



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 DIC 2024

RES. H. N°

1857/24

Expte. N° 5072/18 y N°25/2024-FH-UNSa

VISTO:

La Nota N°0954/24 mediante la cual el Prof. Aráoz Vallejo presenta renuncia a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Aráoz Vallejo se encuentra con Licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado ut supra, otorgada mediante Res.H.0216/24..

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°512 aconseja aceptar lo solicitado por el Docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Bernabé Aráoz Vallejo, DNI 33.090.257, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11/11/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11/11/24.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa